SIDENCIA DE LA REPUBLICA
artamento de Defensa Nacional

Decreto N. 8077.-

QUE NOMBRA EMPLEADO MILITAR DE LA CATEGORIA C.2 DEL DESTACAMENTO PILCOMAYO AL SEÑOR PEDRO ROMAN.-

---

S.3.N°..... Asunción, 20 de Noviembre de 1.951.-

VISTOS: la nota N° 115 de fecha 20 de Octubre del corriente año, pasada por el Comando del Destacamento Pilcomayo al Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación y elevada por este conducto al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 4008/51), en la que solicita el nombramiento como Empleado Militar de la Categoria C.2, dependiente de dicho Destacamento del Señor Pedro Roman; el informe N° 423/51 de la Sección Contabilidad del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°.- Nómbrase Empleado Militar de la Categoria C.2 del Destacamento Pilcomayo al Señor Pedro Roman, con la antiguedad del 1° de Octubre del corriente año.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

OFH.